



PROCESO No. 110014003066-2021-01022-00

DECLARATIVO

PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE PERTENENCIA DE VEHÍCULO

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Observa el despacho que el demandado BANCO BILBAO ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA no ha sido notificado del auto admisorio de la demanda.

Conforme con lo anterior y con el objeto de garantizar el derecho de defensa y contradicción del BANCO BILBAO ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA y evitar futuras nulidades procesales, se declara sin valor y efecto alguno en auto del 22 de febrero de 2023 fijado en estado del 23 de los mismos mes y año, por medio del cual se señaló fecha para inspección judicial al vehículo objeto del proceso y para la recepción de testimonios.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que proceda a la notificación personal del auto admisorio de la demanda del 15 de octubre de 2021 al demandado **BANCO BILBAO ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA**.

De otra parte, requiérase a la parte demandante para que adjunte el certificado de tradición del vehículo de placas EWU-536 en donde conste el registro de la medida cautelar que se ordenó en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 1 ABR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 048 de la fecha fue notificado el
auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría